



GOBERNACIÓN DEL

Guainía

Secretaría de
**Educación y Deporte
Departamental**

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 DE TALENTO HUMANO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.
892099149-0**

AVISO

CITA Y EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derechos a reclamar por concepto de prestaciones económicas y demás emolumentos que tuviese derecho el señor **WUILLAN ENRIQUE MELGAREJO TORRES (Q.E.P.D.)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía N° 3.129.592 de Pasca - Cundinamarca, y el cual falleció el 14 de julio de 2026, según consta en el Registro Civil de Defunción Indicativo Serial 9027306, expedido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil.

Para reclamar y/o recibir las prestaciones económicas y demás emolumentos, se han presentado las siguientes personas a saber:

- **BERENICE TORRES MOLINA** identificada con la cedula de ciudadanía N°20.565.064 de Fusagasugá, quien indica que se le reconozca los derechos como madre y allega prueba de dicho parentesco.
- **SALOMON MELGAREJO URREA**, identificado con la cedula de ciudadanía N°351.516 de Pasca, quien indica que se le reconozca los derechos como padre y allega prueba de dicho parentesco

Las personas que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionadas, deben allegar los documentos y/o soportes a la oficina de Talento Humano, Biblioteca Departamental Gabriel García Márquez, en horario de 7:00 am a 12 del mediodía y de 2:00 pm a 5:00 pm. Jornada laboral.

Se fija este aviso en un lugar público de la Secretaría de Educación Departamental ubicada en la Biblioteca Departamental Gabriel García Márquez y en la oficina de Talento Humano de la SED, el 07 de octubre de 2026 a las 7:00 horas y se desfija el 20 de noviembre de 2026, a las 17:00 horas.

CIELO AMPARO SANDOVAL CHUQUEN

Ordeno y Revisó: Cielo Amparo Sandoval Chuquen
Proyectó: Flor Patricia Quintero Martínez

📍 Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35

✉️ contactenos@guainia.gov.co 🌐 www.guainia.gov.co ☎️ (57)5656-251